



accedió á tan justa reclamacion, y que se
proceda á la entrega en el dia de mañan
na

Tambien dio cuenta el Sr. Presidente
de una comunicacion que dirigió á esta corpo-
racion la Sema. Diputacion Provincial, en con-
tinuacion á la que dirigió á la misma en veinte
y tres de febrero proximo pasado, relativa á
equivocaciones padecidas en la Decretaria de
aquella Superioridad, respecto á los presupuestos
p.º gen.º y municipales del año actual, p.º q.º
atendiendo á las supresiones y deducciones
realizadas en virtud de un Real de febrero ultimo,
de figuraron debian repartirse á este vecindario
como deficit p.º cubrir las cargas comunes
245112.28m. y examinadas p.º el Ayuntamiento re-
sultó deberse repartir 260312.28m. deducido
de 91172.5m. que importa el arrendamiento de
la Renta de almoxaras y romana correspondiente
á este y propios; y como de observas contradic-
ciones, atendido á lo contenido en literales
de la expresada aprobacion de un Real de febrero,
y oficio mencionado de tres del mes actual,
p.º que la enunciada Superioridad, ejecutando

En 15 de febrero de 1843, libre las
certificaciones que demandan en este extremo,
bajo una misma obediencia en un
pliego del prenta toda brevedad, p.º den urgentissimo proceder
á lo que se recita al f.º
de otro ilustracion, se sirva resolver lo que
conbeniga en el asunto, debiendo á la misma,
certificacion de este extremo, de la repetida
aprobacion y comunicacion de que se ha he-
cho merito, todo lo que se recita al f.º
á lo repartimiento del referido deficit. A esto

